



Instituto Ríos de Vida- Nivel Primario
DIEGEP N° 3325
Mármol 500, Quilmes - Tel: 11-2401-6365
primaria@institutordv.com

Reglamento - AIC

LA ESCUELA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN DEL ESTUDIANTE EN CADA CICLO ESCOLAR.

Fines de la Educación

El fin de la educación primaria es procurar el desenvolvimiento de la personalidad del estudiante de acuerdo con sus aptitudes, tratando de favorecer su adaptación social, preparándolo para desempeñarse adecuadamente a su realidad presente e ingresar a la comunidad a la que pertenece como un miembro útil y responsable.

Favorecer y dirigir la formación del carácter, del desenvolvimiento intelectual, moral y físico, ilustrándolo sobre el desarrollo y sentido de nuestra historia, el conocimiento del suelo, de nuestras instituciones democráticas, fomentando el respeto a los próceres nacionales y a los símbolos de la patria, determinar la formación de una conciencia democrática, inculcando y ejercitando los principios que forman la verdadera libertad y la vida ciudadana.

Documentación reglamentaria para el legajo del estudiante

- DNI del estudiante y de los padres/tutores.
- Acta de nacimiento o certificado de nacimiento.
- Vacunas según calendario vigente.
- Ficha de inscripción
- Certificado de aptitud física.
- Autorización de retiro del estudiante a personas mayores de 18 años. Tiene vigencia anual. No es válida la autorización telefónica.
- Autorización de publicación de imagen, videos y sonidos, uso del parque verde y salón principal de calle Dorrego 485.
- Informes de tratamientos que esté realizando el estudiante.

Horario:

- Turno Mañana: 7:45 h a 12:45 h (Primer grado sale 12:40 h).
- Jornada Extendida: 7:45 h a 16 h.
- Turno Tarde: de 13 h a 18 h.

Uniforme

El uniforme consta de:

- Jeans gris / pollera pantalón gris.
- Chomba blanca con el logo del Instituto.
- Sweater bordó escote en V.
- Buzo gris con el logo del Instituto.
- Zapatos o zapatillas, color negro
- Medias bordó.
- Campera bordó o gris con el logo de Instituto.

El uniforme para Educación Física consta de:

- Conjunto (pantalón y campera) con logo del Instituto, color bordó.
- Bermuda bordó (altas temperaturas).
- Chomba blanca. Con logo de Ríos de Vida.

Obligaciones de los estudiantes:

Tienen las siguientes obligaciones:

- Asistir puntualmente y con regularidad a clase.
- Cumplir las indicaciones que reciban y las tareas que les sean encomendadas.
- Ser respetuosos con todo el personal de la escuela, con sus pares y consigo mismo.
- Observar buena conducta dentro y fuera de la escuela.
- Presentarse a clase con el mayor aseo, con el uniforme, con los útiles de clase y sin ostentar otros distintivos que no fueran los que reproducen los símbolos nacionales.
- Cuidar la limpieza y conservación del local, mobiliario y material de la escuela.

Recomendaciones para los padres o tutores

Esta Institución considera importante dar a conocer a los señores padres/tutores los artículos 180, 181, 182 del Reglamento General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Se transcriben a continuación:

Art 180- El personal directivo y docente procurará que la obra cultural de la escuela a que pertenece trascienda al ambiente familiar y social del niño, asegurándose, a tal efecto la amplia y permanente colaboración de los padres, tutores o encargados.

Art 181- Los directivos harán conocer a los padres y encargados los deberes que tienen para con la escuela y les destacarán los perjuicios que ocasionarían a sus hijos y a sí mismos si dejasen de cumplirlas.

Art 182- Consideran obligaciones importantes de los padres, tutores o encargados de los niños:

- 1- Dar cumplimiento a las leyes de vacunación obligatoria.
- 2- Matricular a los niños en edad escolar, dentro del período establecido por las autoridades competentes.
- 3- Enviar a sus hijos a la escuela durante todos los días del año escolar y justificar ante el director las causas de las inasistencias o faltas de puntualidad en que ellos incurran.
- 4- Proveer en lo posible a sus hijos de todos los libros y útiles necesarios, interesarse por su conducta y adelanto general y dejarles en el domicilio el tiempo que les requieran las tareas escolares.
- 5- Tratar al personal directivo y docente de la escuela con el respeto y consideración debidos.
- 6- Responsabilizarse ante la escuela a la que concurren sus hijos por los deterioros que intencionalmente, estos ocasionen en el edificio y mobiliario escolar.
- 7- Asistir a las reuniones escolares a las que fueren invitados y suministrar con sinceridad las informaciones que las autoridades competentes de la escuela solicitan.

- **Además, los progenitores deben diariamente ingresar a la [plataforma digital Acadeu](#) para informarse de las notificaciones enviadas por directivos o personal docente.**
- **Para dar avisos de último momento, o casos de emergencia, se encuentra disponible el teléfono de la dirección de primaria, solo área pedagógica: [11-2401-6365](tel:11-2401-6365).**
- **Para tratar temas administrativos, llamar al [5263-7865](tel:5263-7865).
Administración: atención al público por calle Mármol
Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y de 13:00 a 14:30 hs.**
- **Para comunicarse con el sector de cobranza, escribir al siguiente mail: cobranza@institutordv.com**

Responsabilidades compartidas con padres/tutores y estudiantes

1- Entrevista con los padres

Los padres o tutores podrán dialogar con los docentes cuando lo necesiten, previa organización de la entrevista, determinando día y hora.

2- Asistencia a clase

En caso de faltar a clase. solicitar la tarea del día a los compañeros del curso.

Justificar la inasistencia con nota fehaciente y/o presentando certificado médico, según sea el motivo de la misma.

3- Bibliografía

En caso que el estudiante no tenga la bibliografía solicitada por el docente, obtener las fotocopias con anterioridad al comienzo de la clase.

4- Entrada y salida de la escuela

Los padres o tutores tomarán los recaudos necesarios para la llegada y salida del alumno del establecimiento para el inicio y conclusión de la jornada escolar, cumpliendo con los horarios establecidos.

La escuela no se responsabiliza de los estudiantes luego del horario de salida. Se deberá cumplir con el retiro puntual de las 12:40 h / 12:45 h / 16 h / 18 h. según corresponda.

Si el estudiante debe ser retirado antes del horario de salida, enviar nota indicando los datos del autorizado para el retiro, quién deberá verificar identidad presentando DNI.

5- Presentación personal

- Los estudiantes deben asistir a clase con el cabello recogido.
- Si el estudiante trae objetos de valor, se responsabiliza de su cuidado.
- Toda pertenencia deberá ser marcada con el nombre (útiles, ropa, etc.)
- Si por alguna razón ocasional no se cumple con el uniforme se deberá justificar en forma escrita e indicando el plazo en el que se resolverá la situación.
- El estudiante debe asistir a clase trayendo siempre pañuelo de tela o descartable.

6-Educación Física

Es de carácter obligatorio cumplir con la compleción de la hoja de salud de la ficha de inscripción y la autorización de los padres/tutores para realizar actividad física. Asimismo, presentar el certificado médico avalando aptitud física para tal actividad al inicio de clases.

7-Desempeño Escolar

- Permanecer en el salón durante el recreo no está permitido sin acompañamiento docente.
- Respetar indicaciones de TODOS los docentes del establecimiento.
- Ante conductas inapropiadas se suspenderá la participación de paseos escolares, deberán asistir a la escuela el día de la salida.

8- Edificio

Los estudiantes que dañen o rompan el edificio escolar, mobiliario de trabajo, etc. deberán reponerlo o repararlo.

Recursos disciplinarios

A los efectos de obtener en la escuela una disciplina fundada en la responsabilidad de docentes y estudiantes, los primeros arbitrarán todos los medios concurrentes a la consolidación de un auténtico gobierno escolar, basado en los principios cristianos.

Si en la escuela hubiere estudiantes cuyo comportamiento no encuadrarse en las normas conducentes a la disciplina natural que debe surgir del cumplimiento de lo expuesto anteriormente se emplearán gradual e individualmente los siguientes recursos:

- Llamado a la reflexión en privado por el docente o director.
- Firmas en el Cuaderno interno de Acuerdos. Información a los padres/tutores por plataforma.
- Firma en el cuaderno de Dirección.
- Citación a los padres o tutores, interesándolos en el problema del niño a fin de lograr soluciones.
- Derivación, en caso de ser necesario a capellanía
- Seguimiento personalizado del estudiante.

Asentamiento escrito de las indisciplinas

Las indisciplinas quedarán asentadas en dos cuadernos, a saber:

- **Cuaderno Interno**

En primaria estará a cargo de la maestra de grado o los profesores.

En este libro firmará el estudiante y el docente. Los padres/tutores serán informados por el Cuaderno de Comunicaciones/plataforma digital.

- **Cuaderno de Dirección**

Estará a cargo de la dirección del establecimiento. Firmarán el estudiante, el directivo y el docente.

Se informará a los padres/tutores.

Medidas disciplinarias

En caso de reincidencias en indisciplinas, se tomarán las siguientes medidas que se irán asentando en el legajo individual del estudiante como así también todos los recursos empleados para su recuperación.

- Aquellos estudiantes que manifiesten indisciplina firmarán el “Cuaderno interno de Disciplina”

A las tres firmas en el “Cuaderno interno de Disciplina”, firmarán en "Cuaderno de Disciplina de Dirección”.

- Si el docente a cargo considerase que la situación la merece, el estudiante deberá firmar directamente el “Cuaderno de Disciplina de Dirección”.

